

Parral, 06 de Abril de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1426 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-
 - 4) Lo dispuesto en el Art. 10°, N°4 y letra "e" y "g" de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 5) cotización para capacitación Cas Chile por \$555.000.- más IVA
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- QUE, el oferente es el proveedor del Programa de Contabilidad Fiscal usado por los servicios públicos y dada la necesidad de asistencia técnica es que solicitamos la capacitación por compra directa la que será realizada los días 11, 12 y 13 de abril en las dependencias del Club Social de Parral.-

2.- QUE, la empresa antes mencionada, es una institución de reconocido prestigio y trayectoria.-

DECRETO:

1°.-AUTORIZASE, la "modalidad de contratación directa" de la asistencia técnica para el programa de contabilidad, por un valor de \$666.450.- (IVA incluido), a la empresa Cas Chile S.A. , Rut , domiciliada en calle Marin N° 0586 Providencia Santiago.-

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 214-05, Fondos en Administración del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



[Signature]
DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR
Vº RA ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg

DISTRIBUCION:

- Finanzas Depto. de Salud
- C.I. Servicios Generales
- Archivo Chilecompras